



MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN NÚMERO **206** DE 2017

(**25 SEP 2017**)

“Por la cual se hace aclaración de la Resolución 00071 del 30 de marzo de 2012 *“Por la cual se autoriza la Desvinculación Administrativa del vehículo de placas MLH664 afiliado(s) a la Empresa de Transporte Terrestre Automotor Especial INGETRANS S.A.”*”

**EL DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por las Leyes 105 de 1.993, 336 de 1996, Decreto 087 de 2011 y Decreto 1079 de 2015.

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Transporte después de cumplir con el debido proceso mediante Resolución 00071 del 30 de marzo de 2012 autoriza la Desvinculación Administrativa del vehículo de placas MLH664 afiliado(s) a la Empresa de Transporte Terrestre Automotor Especial INGETRANS S.A.

Que el Ministerio de Transporte al momento de expedir la Resolución 00071 del 30 de marzo de 2012 por un error involuntario de digitación, al momento de identificar el vehículo, en el ítem del motor coloca 1377253 siendo lo correcto 137253.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que el Ministerio de Transporte, al darse cuenta que al momento de expedir la Resolución 00071 del 30 de marzo de 2012 por un error involuntario de digitación, al momento de identificar el vehículo, en el ítem del motor coloca 1377253 siendo lo correcto 137253, encuentra pertinente aclarar el error.

Que por lo anterior, la entidad en cumplimiento de funciones, de conformidad con el Artículo 45 de la ley 1437 de 2011, procede a corregir la Resolución la Resolución 00071 del 30 de marzo de 2012, en todas sus partes, identificando correctamente cual es el número del motor del vehículo de placa MLH664.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Se aclara la Resolución 00071 del 30 de marzo de 2012 “Por la cual se autoriza la Desvinculación Administrativa del vehículo de placas MLH664 afiliado(s) a la

RESOLUCIÓN NÚMERO **206** DEL **25 SEP 2017** HOJA No. 2

“Por la cual se hace aclaración de la Resolución 00071 del 30 de marzo de 2012 *“Por la cual se autoriza la Desvinculación Administrativa del vehículo de placas MLH664 afiliado(s) a la Empresa de Transporte Terrestre Automotor Especial INGETRANS S.A.”*”

Empresa de Transporte Terrestre Automotor Especial INGETRANS S.A.”, en el sentido que el motor es 137253, como se indicó en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: El contenido de la presente Resolución se comunicará a los interesados, es decir, al propietario y a la empresa, de conformidad con las disposiciones que para el efecto se encuentran vigentes, se deja claro que a la Resolución 00071 del 30 de marzo de 2012, se le concedieron los recursos de ley.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente no proceden Recursos.

COMUNIQUESE

Dada en Medellín, a los

25/SEP 2017

LUIS CARLOS ZAPATA MARTÍNEZ
Director Territorial Antioquia

Proyecto: GEUA